San Martín

MUNICIPALIDAD FOLIO Nº 911

Corresponde expediente Nº 2491-S-2024.-
General San Martín, 21 FEB 2025

VISTO

Que por las presentes actuaciones se ha procedido al llamado de **Licitación Pública Nº 63/24** el día 06 de Febrero de 2025, para la adquisición de **"MATERIAL DESCARTABLE, SUTURAS E INSUMOS TEXTILES HOSPITALARIOS"** originado por la Secretaria de Salud, según expte. 2491-S-2024, y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Permanente de Preadjudicaciones, la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Dirección General de Contaduría han tomado intervención aconsejando la aprobación del Acto Licitatorio y en consecuencia la adjudicación de los rubros licitados.-

Que en artículo 162 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires como parte integrante del expediente del llamado a licitación, el decreto de adjudicación.-

Que el artículo 176 de la normativa mencionada precedentemente prevé la devolución de garantías propuestas no aceptadas.-

Por ello el Señor INTENDENTE MUNICIPAL del Partido de General San Martín, en uso de las atribuciones que le son propias:

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Apruébase la **LICITACION PUBLICA Nº 63/24** celebrada el día 06 de ..... Febrero de 2025 para la adquisición de **"MATERIAL DESCARTABLE, SUTURAS E INSUMOS TEXTILES HOSPITALARIOS"**, originada por la Secretaria de Salud, según expte. 2491-S-2024.-

00009 1 2025

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
FOLIO
Nº 912

ARTICULO 2°: ADJUDICASE la adquisición licitada a la empresa BIOTEAM S.R.L.: R: 01, 06 ..... al 16, 23, 27, 29 al 43, 47, 55 al 58, 60 al 62, 74, 75, 82, 84 al 87, 91, 92, 107, 116 al 123, 132, 135 al 141, 148 al 153, 160, 165 al 167, 172 al 175, 178, 195, 202 al 204, 219, 223, 228, 229, 234 al 236, 241 al 246, 289 al 294 por mejor precio por la suma de pesos ciento sesenta y nueve millones quinientos diecisiete mil trescientos setenta y nueve con cincuenta centavos ($169.517.379,50.-); FLOSAN S.R.L.: R: 02, 18 al 20, 24, 44, 48, 65 al 68, 76 al 81, 88, 89, 93, 94, 100 al 105, 146, 176, 216, 238 al 240, 276, 277 por mejor precio por la suma de pesos ciento setenta y un millones doscientos cincuenta y dos mil sesenta y ocho ($171.252.068.-); BARRIER INSUMOS S.R.L.: R: 03 al 05, 25, 26, 28, 51 al 54, 59, 63, 64, 69 al 72, 90, 95 al 99, 111, 112, 127 al 131, 133, 134, 143, 144, 147, 154 al 159, 164, 179 al 194, 196 al 201, 205 al 215, 217, 218, 220 al 222, 224 al 227, 230 al 232, 237, 247 al 275, 278 al 286 por mejor precio por la suma de pesos ciento setenta y dos millones ciento ochenta y ocho mil setecientos veinte ($172.188.720.-); CEOS MEDICA S.A.: R: 17, 45, 49, 50, 108 al 110, 113, 114, 124 al 126, 142, 145, 168 al 170, 177 por mejor precio por la suma de pesos ciento ochenta y tres millones ochocientos cinco mil cuatrocientos ($183.805.400.-); EURO SWISS S.A.: R: 21, 22, 46, 73, 83, 106, 115, 161 al 163, 171, 233, 287, 288 por mejor precio por la suma de pesos ciento sesenta y nueve millones setecientos tres mil doscientos ($169.703.200.-). Por un total de pesos ochocientos sesenta y seis millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y siete con cincuenta centavos **($866.466.767,50.-)**

ARTICULO 3°: Los fondos para dar cumplimiento al artículo anterior serán tomados de la ..... Cuenta: Jurisdicción 1.1.1.01.05.000-Categoría Programática 43.01-Fuente de Financiamiento 1.1.0-Imputación Presupuestaria 2.9.5 Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio.-

ARTICULO 4°: Procédase a la devolución de las garantías de ofertas no aceptadas a los ..... oferentes de la presente, dejándose expresa constancia de su retiro en el expediente de referencia.-

ARTICULO 5°: El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y ..... Coordinación de Gestión.-

ARTICULO 6°: Pase a la Jefatura de Gabinete para dar número de registro al presente y ..... publíquese en el Boletín Municipal

ARTICULO 7º: Cúmplase y a sus efectos pase a la Dirección General de Compras y ..... Contrataciones para hacer la Orden de Compra correspondiente. Tome conocimiento la Dirección General de Contaduría y cumplido resérvese en la misma.-

M.P
23824

Héctor Grossa
Subsecretario de Hacienda y
Modernización de la Gestión

FERNANDO MOREIRA
INTENDENTE MUNICIPAL

A/C D.D. 81/25

00009 1 2025